 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<p>NOTIFICACIÓN POR AVISO</p>	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Señor
FREYMEN BONILLA PLAYONERO

Referencia: AVISO

Teniendo en cuenta que no ha comparecido a esta Oficina a notificarse personalmente del Auto No. 052 del 20 de noviembre de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA PERIODO PROBATORIO EN EL MARCO DEL PROCESO INICIADO EN CONTRA DEL SEÑOR PREYMEN BONILLA PLAYONERO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 13.106.499 DEL CHARCO – NARIÑO", y que habiéndose realizado la gestión por parte de los funcionarios del PNN Gorgona realizando búsqueda del señor FREYMEN BONILLA PLAYONERO los días 12 y 14 de diciembre de diciembre de 2017 con la finalidad de notificarle la actuación administrativa, se pudo verificar al indagar con personas de la comunidad de Bazán que el señor Bonilla ya no habita la zona, razón por la cual se procede a publicar el presente aviso del auto No. 052 del 20 de noviembre de 2017 y se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

FECHA DE AVISO: 02 de abril de 2018

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto No. 052 del 20 de noviembre de 2017

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Juan Iván Sánchez – Director Territorial Pacífico


RECURSOS QUE PROCEDEN: No proceden recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Se le da a conocer al presunto infractor que es citado para diligencia de declaración de parte para el día 18 de abril de 2018 a las 10:00AM en la oficina del PNN Gorgona, teniendo en cuenta que habiendo sido citado para el mismo trámite en fecha 13 de diciembre de 2017 mediante oficio No. 20177580017361, no fue posible dar con su paradero y se requiere recaudar la prueba.

Debido a que se desconoce la dirección de residencia del destinatario el presente aviso será publicado en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso público, es decir, la cabaña de descanso de pescadores ubicada en el Poblado, por un término de cinco (05) días hábiles, y la notificación se encontrará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Lo anterior es de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO

Se fija el presente AVISO a los 02 días del mes de abril de 2018 a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de la cabaña de pescadores ubicada en el Poblado en Isla Gorgona, por el término de Cinco (05) días hábiles.

Se desfija el presente AVISO a los 09 días del mes de abril de 2018 a las 6 p.m.


MARIA XIMENA ZORRILLA ARROYAVE
 JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
 PARQUE NACIONAL GORGONA

Proyectó: IGARCA



Calle 29 Norte 6N – 43 Santiago de Cali, Colombia
 Teléfono: 6676041 Ext.: 102
 www.parquesnacionales.gov.co